

Expediente: 1420/20

Carátula: LIZARRAGA LUIS SERGIO C/ LISI EMILIO ARMANDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259222864 - LIZARRAGA, LUIS SERGIO-ACTOR/A

23270306209 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO/A

23270306209 - LISI, EMILIO ARMANDO-DEMANDADO/A

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

90000000000 - JUAN CARLOS PERSEGUINO, -PERITO

27253222864 - CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1420/20



H102325511859

JUICIO: LIZARRAGA LUIS SERGIO c/ LISI EMILIO ARMANDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito OTROS - POR: CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA - 14/05/2025 09:25

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1) Téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5480 y art. 34 de la ley 6059 por la letrada Ana Carolina Castaño Avila.

2) Previo a la orden de pago solicitada, manifieste el letrado Gonzalo Peñalba Pinto si presta la conformidad del art. 35 de la ley 5480 y art. 34 de la ley 6059.

3) Asimismo, notifíquese a Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada la sentencia de fecha 28/04/2025. A tal fin procédase por Secretaría a habilitar la compulsas de la resolución mencionada y los actuaciones en su consecuencia. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Va. NOMINACIÓN.** ATF-1420/20.

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.